

GUÍA DOCENTE
ASESORAMIENTO Y LITIGACIÓN LABORAL

MÁSTER U. EN ABOGACÍA (ON-LINE)

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2020-2021, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

II.-Presentación

Con la asignatura "Asesoramiento y Litigación Laboral" se pretende que el estudiante, a través de los conocimientos adquiridos en el Grado de Derecho y las herramientas que proporciona este máster, conozca en profundidad las principales materias de actuación del abogado/asesor en el ámbito laboral y mediante métodos de desarrollo eminentemente prácticos, domine la jurisdicción social, los procesos de carácter laboral y los recursos, así como los medios alternativos de conflictos. La asignatura se estructura en dos bloques. El primero de ellos, "Asesoramiento Laboral" aborda los aspectos más destacados del contrato de trabajo, la relación laboral ordinaria y las relaciones laborales especiales, haciendo especial incidencia en la de abogados en despachos, las distintas modalidades contractuales, los pactos típicos en el contrato de trabajo, el tiempo de trabajo y el salario, así como las distintas vicisitudes por las que puede atravesar la relación laboral, interrupciones, suspensiones y extinción del contrato de trabajo. Asimismo, se estudiarán, desde una vertiente eminentemente práctica los aspectos más relevantes del conflicto laboral, en particular, la huelga, de la representación laboral de los trabajadores en la empresa y la negociación colectiva. Finaliza este bloque con el estudio de algunas cuestiones en materia de Seguridad Social, como es el accidente de trabajo, la incapacidad temporal y permanente.

Con el segundo bloque, "Litigación Laboral", se pretende situar al estudiante, desde una perspectiva eminentemente práctica, ante el proceso laboral. Para ello se abordan temas tales como la competencia y jurisdicción social, las distintas acciones y actuaciones procesales, los medios de evitación del proceso, los principales rasgos del proceso ordinario y procesos especiales, así como las resoluciones judiciales y los recursos.

Se complementará con conferencias impartidas por especialistas que se impartirán bien en streaming, bien en formato grabado. Téngase en cuenta que la materia laboral es extraordinariamente cambiante, por lo que deben consultar todo el material bibliográfico actualizado.

Es imprescindible, asimismo, que el estudiante participe en las actividades que los profesores propongan en los distintos temas, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos, así como las técnicas necesarias para el manejo de la legislación, jurisprudencia y doctrina aplicables en las distintas situaciones que se les presenten. En suma, para un mayor y mejor aprovechamiento de la asignatura y de los objetivos formativos, es necesario que el alumno estudie la bibliografía sobre la materia, la búsqueda de jurisprudencia y legislación y la consulta de documentación jurídica.

En fin, se aconseja también que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada y de blogs sobre la materia laboral.

La metodología propuesta para impartir esta asignatura pretende combinar los contenidos teóricos fundamentales con la realización de prácticas, cuestionarios, y otras actividades orientadas a la adquisición de las competencias propuestas. Dada la ausencia de clases teóricas, en la modalidad *on line*, la labor del profesor se orienta a guiar el aprendizaje autónomo del alumno. Para ello se proporcionará una bibliografía básica y diversos recursos adicionales.

El contacto directo con el alumno se llevará a cabo a través de distintos medios (correo, foros de debate) y la consulta de dudas a través de las tutorías.

III.-Competencias

Competencias Generales

- CG01. El alumno tomará conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG02. El alumnos obtendrá la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG03. El alumno adquirirá capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CG04. El alumno adquirirá una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CG05. El alumno desarrollará la capacidad de trabajar en equipo.
- CG06. El alumno desarrollará capacidad de negociación y conciliación.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

- CE01. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente en la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE04. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE05. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- CE06. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE07. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.
- CE08. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11. Desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Unidad Formativa 1: Relación laboral

Unidad Formativa 2: Relaciones laborales especiales

Unidad Formativa 3: Exclusiones

Unidad Formativa 4: Procedimientos para la solución de conflictos colectivos

Unidad Formativa 5: Procedimientos para la solución de conflictos colectivos II

Unidad Formativa 6: Solución de conflictos laborales

Unidad Formativa 7: Competencia de la jurisdicción social I

Unidad Formativa 8: Competencia de la jurisdicción social II

Unidad Formativa 9: Proceso laboral. Partes procesales

Unidad Formativa 10: Actuaciones procesales

Unidad Formativa 11: Proceso laboral

Unidad Formativa 12: Sistema de recursos

Unidad Formativa 13: Ejecuciones

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lectura de los materiales que los profesores indicarán cada semana para el estudio de los contenidos teóricos y prácticos del tema que según la programación corresponda. Para acreditar la lectura se deberán cumplimentar y enviar a los profesores, dentro de los plazos que se indiquen, los cuestionarios que se pondrán a disposición de los estudiantes a tal efecto.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización y entrega dentro de los plazos que se indiquen de las actividades formativas teóricas y prácticas que los profesores propondrán periódicamente.

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	20
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	24
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del estudiante	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	Temas 1--22
Prácticas	Semana 1 a Semana 2	Entrega viernes de la segunda semana
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	Entrega viernes de la última semana
Otras Actividades	Semana 5 a Semana 5	Conferencias impartidas por especialistas
Lecturas	Semana 2 a Semana 4	Lectura de material complementario no evaluable

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Las pruebas teóricas y prácticas que habrán de realizar los alumnos se anunciarán al comienzo de la asignatura, con indicación precisa de las condiciones de cada prueba (tipo y número de preguntas, fecha de realización, criterios de corrección, etc.).

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía
AA.VV. Curso de Procedimiento Laboral. Tecnos, Madrid, última edición
Montoya Melgar, A. Galiana Moreno, J.M., Sempere Navarro, A.V., Cavas martinez, F., Luján Alcaraz, J., Ríos Salmerón, B., Martínez Moya, J. Camarí Botia, A.: Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción ocial. Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, última edición
Montoya Melgar, A. Derecho del Trabajo. Tecnos, Madrid, ultima edición.
Memento Ejercicio Profesional de la Abogacía. Ana Campuzano y María Enciso (Coord), Francis Lefebvre, 2018
Bibliografía de consulta

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	PELAYO BENITO
Correo electrónico	prof.pbenito@eserp.com
Departamento	Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Profesor
Titulación académica	Doctor
Responsable Asignatura	Sí
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nombre y apellidos	
RUBEN LÓPEZ	
Correo electrónico	
Departamento	Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría	Licenciado
Titulación académica	Profesional
Responsable Asignatura	No

Horario de Tutorías

Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico